



Poder Legislativo
Sexagésima Tercera Legislatura
del H. Congreso del Estado de Guanajuato
Primer Año de Ejercicio Legal
Segundo Periodo Ordinario

Comisión de Fomento Agropecuario
Presidencia del Diputado Jesús Gerardo Silva Campos

Metodología de trabajo para el análisis y dictaminación de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato.

Secretaría Técnica de la Comisión

Una vez radicada la iniciativa por la presidencia de la Comisión de Fomento Agropecuario, se propone la siguiente:

Metodología

- a) Se remitirá la iniciativa a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y de la Coordinación General Jurídica, a los 46 ayuntamientos, a las Asociaciones Ganaderas, de Porcicultores y Apicultores, al Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, quienes contarán con un término que fenecerá el **22 de abril de 2016** para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
- b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones en un plazo que concluirá el **22 de abril de 2016**.
- c) El día 22 de abril, realizar una Mesa con el Presidente de la Asociación Ganadera del Estado, de Porcicultores y Apicultores en las instalaciones del Palacio Legislativo.

- d) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a la Comisión, a efecto que se impongan de su contenido, dicho documento será remitido el **25 de abril de 2016**.
- e) Se llevará a cabo una mesa de trabajo el **26 de abril de 2016**, con las diputadas y los diputados integrantes de las Comisión que deseen participar, asesores de quienes conforman las mismas, personal de la Coordinación General Jurídica, Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas.
- f) Reunión de la Comisión para la discusión del proyecto de dictamen a celebrarse el **27 de abril de 2016**. para tal efecto se solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política dispensa para agendar el dictamen en la sesión ordinaria del **28 de abril de 2016**, ello en términos del artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Calendario
Abril
2016

l	m	m	j	v	s	d
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	